

**15997** *RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.765, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.765, denominada «La Plana de Bergasa», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación de tierras y ganado, tiene un capital social de 450.000 pesetas y su domicilio se establece en La Muralla, 20, Bergasa (La Rioja) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Alfredo Sainz Bretón, Secretario: Alfredo Sainz Bretón, Vocal: José Antonio Sainz Bretón (Tesorero).

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 7 de mayo de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**15998** *RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.767, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.767, denominada «Las Gemelas», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación en común de tierras, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Senado, 3, La Murada, Orihuela (Alicante) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Luis López García, Secretario: Soledad García Amorós, Vocal: Jesús Pacheco Riquelme.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 8 de mayo de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**15999** *RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.770, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.770, denominada «Soreta», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social transformación de regadío en común, tiene un capital social de 13.627.500 pesetas y su domicilio se establece en Avenida de Madrigueras, 11, Tarazona de La Mancha (Albacete) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 598 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Manuel Simarro López, Secretario: Fernando-Vicente Calera Belmonte, Vocales: Antonio Tendero Panadero (Vicepresidente), Antonio Matoque Peral, Cesáreo Córdoba Martínez, Bartolomé Igualada Herraiz, Miguel Cuartero López y Gaspar Tendero Panadero.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 8 de mayo de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**16000** *RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.768, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.768, denominada «Terrasol», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación agrícola y ganadera en común y transformación y comercialización de sus productos, tiene un capital social de 200.000 pesetas y su domicilio se establece en María Auxiliadora, 15, Eciña (Sevilla) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 8 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Antonio Luque Luque, Secretario: José Ramón Luque Freire, Vocales: Ana María Luque Freire, Antonio Luque Freire y Ana Freire González.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 8 de mayo de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**16001** *RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.769, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.769, denominada «Cargil», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 9.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Barromán, s/n, Castellanos de Zapardiel (Ávila) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: José-Raúl Gil Sastre, Secretario: Manuel Ángel Gil Sastre, Vocal: Ángel Carpio García (Tesorero).

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 8 de mayo de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

## MINISTERIO DE CULTURA

**16002** *ORDEN de 16 de abril de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 4.ª, de la Audiencia Nacional, en recurso contencioso-administrativo número 47.634, interpuesto por don Nicolás Florencio Cortés Oliver.*

En el recurso contencioso-administrativo número 47.634, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4.ª, de la Audiencia Nacional, entre don Nicolás Florencio Cortés Oliver y la Administración General del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Cultura por las que se denegaba la devolución al recurrente de cuatro candelabros de plata, ha recaído sentencia en 12 de febrero de 1990, cuyo fallo es el siguiente:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Lanchares Larré, en nombre y representación de don Nicolás Florencio Cortés Oliver, contra las resoluciones a que se contraen estas actuaciones, debemos anularlas, por no ser ajustadas a Derecho, declarando en su lugar el cese de la intervención de los cuatro candelabros de referencia, y, en consecuencia, el depósito efectuado a favor del Museo de Artes Decorativas donde se encuentran actualmente, y se entreguen dichos cua-